



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación....

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de las áreas que estime competentes, sirva dar respuesta de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes relacionados con las Infecciones de Transmisión Sexual:

- a. Cantidad de casos de infecciones de transmisión sexual- ITS- , detectados durante el año 2020, detallados por patología, entre las que deberán informarse sífilis, gonorrea, clamidia, Virus de Papiloma Humano, Virus de Inmunodeficiencia Humana, herpes, Hepatitis B y C, vaginosis bacteriana y tricomoniasis;
- b. Variación interanual de la cantidad de casos respecto del primer semestre del año 2019;
- c. Estrategias desarrolladas por los organismos competentes, desde el mes de enero del 2020 al día de la fecha para la promoción de la salud sexual y prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual;
- d. Cantidad y tipo de productos para la prevención de contagio y transmisión de enfermedades de transmisión sexual disponibles, diferenciando stock disponible en : (i) los puestos fijos de distribución,



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

- e. detallando los efectivamente suministrados, (ii) los agentes del seguro público de salud nacional y provinciales, detallando la cantidad correspondiente por cada tipo, y (iii) Discrimine el nivel de demanda insatisfecha por carencia del producto demandado.
- f. Mecanismos de control implementados para el cumplimiento del Artículo 7° de la ley 25.673, cantidad de denuncias recibidas por su incumplimiento y medidas adoptadas por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Servicios de salud.
- g. Si se encuentra disponible en el territorio argentino el dispositivo Campo de Látex y el preservativo femenino, tanto para la venta destinada al consumidor final como entre los elementos que conforman la canasta del Programa de Salud Sexual y reproductiva.
- h. Tipo de dispositivos y elementos para la prevención de contagio y transmisión de enfermedades de transmisión sexual fabricados en la argentina.
- i. Valores obtenidos por las provincias de los indicadores trazadores referidos a las prestaciones y acciones de Salud Sexual que conforman el Programa SUMAR.
- j. Nivel de gasto asignado, presupuesto vigente y el efectivamente ejecutado, de los programas 22 - Programa de Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual e Infección Contagiosa- y 25 - Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, dependientes de la Subsecretaría de Programas de Promoción, prevención y atención primaria de la Salud.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Tenga a bien informar lo arriba expuesto discriminando por provincia y tipo de prestador.

Co Firmantes: Diputadas Nacionales AUSTIN, Brenda; CARRIZO, Carla; CRESCIMBENI, CAMILA; NAJUL, Claudia; y Diputado Nacional YACOBITTI, Emiliano.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La prevalencia de las enfermedades de transmisión sexual se encuentra en aumento. El empobrecimiento general de la sociedad, la falta de presupuesto y programas municipales para la promoción de la salud sexual y prevención de enfermedades de transmisión sexual -ETS-, la difusión de métodos de barrera orientados al uso masculino y la priorización de usos de dispositivos para la prevención de embarazos no deseados en desmedro de aquellos orientados a evitar contagios ha llevado a un crecimiento de las Infecciones de transmisión sexual - ITS - en los últimos diez años.

Para mostrar esta tendencia se puede tomar la sífilis, enfermedad que según la Dirección de Sida, ETS, Hepatitis y TBC (DSETSHyT) del Ministerio de Salud sirve de aproximación al comportamiento de las demás infecciones. Desde el 2010 la tasa de sífilis crece sostenidamente en todo el territorio nacional, alcanzando su mayor crecimiento en el 2019. Se estima que por cada 100.000 habitantes, 51,1 personas tiene sífilis, cifra que va en aumento si se considera que en el 2015 alcanzaba a 20,9 personas, en el 2016 la presentaban 23,98 cada 100.000 habitantes y en el 2017 abarcaba a 34,8 personas.

La epidemia nos muestra una tendencia hacia la concentración en poblaciones clave, con una proporción creciente de casos en hombres cis que tienen relaciones sexuales con otros hombres y en los estratos juveniles (15 a 24 años), quienes alcanzaron durante el 2019 los 126 contagios de sífilis por



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

cada 100.000 habitantes, valores que superan la tasa de prevalencia en la población general 76 veces. Una de las causas es el bajo uso de preservativos en los y las estudiantes universitarios/as. Una encuesta realizada por el MSAL en el 2017 reveló que la probabilidad de que esta población mantenga relaciones sexuales con preservativo es llamativamente baja: 50% en varones y cae a la mitad en mujeres.

Las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) son un problema de salud pública ya que tienen fuertes implicancias a nivel mundial y generan infecciones crónicas como cirrosis, cáncer, esterilidad, aumento en el riesgo de transmisión de VIH, infecciones congénitas, abortos y partos prematuros.

Su abordaje requiere fuertes políticas de promoción de prácticas sexuales responsables que se basen en la distribución y uso de preservativos masculinos y femeninos de modo tal que las estrategias respeten la diversidad y autonomía de las personas y permita escoger los métodos de prevención que resulten más apropiados para cada realidad y singularidad. La decisión de utilizar - o no- preservativos solo puede tomarse si existe la posibilidad de acceso y disponibilidad del mismo.

Complementariamente es fundamental incentivar la realización de estudios médicos que permitan detectar la presencia de enfermedades, para favorecer su tratamiento y evitar su propagación. Según datos publicados en el 2019 por la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades Comunicables e Inmunoprevenibles, en Argentina hay 129.000 personas que presentan el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) pero el 20% desconoce su situación y carece de diagnóstico.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Como se indica en la Guía de Directrices Clínicas para Equipos de Salud (2019), el abordaje para la prevención de ITS requiere una estrategia que involucre el aspecto Comportamental, estructural y biomédico.

La primera área - comportamental- implica brindar asesoramiento sobre reducción del riesgo, Educación Sexual Integral y cumplimiento de la Ley 26.150, integración de los y las destinatarios/as en el diseño y ejecución de las políticas, campañas de promoción y estrategias de retención en el sistema de salud. Respecto al área estructural, una política efectiva de promoción de la salud sexual implica descriminalizar la transmisión y desestigmatizar a los grupos vulnerables; tener un abordaje de género; sancionar y cumplir un marco normativo de protección de derechos de las personas que presentan ETS. Finalmente, en el plano biomédico, es necesario garantizar el acceso a preservativos y lubricantes; dotar a los centros de salud de reactivos para la realización de test que permitan la detección temprana y oportuna de enfermedades y acceso a tratamientos antirretrovirales, profilaxis preexposición y post exposición para el HIV y tratamientos de ITS.

El desarrollo de este abordaje se monta sobre el Plan Estratégico Nacional de VIH e ITS 2018-2021, que desde el 2018 ha logrado que el reporte de los eventos de ETS se integre al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud para poder realizar un seguimiento de casos a nivel nacional y colaborar en el desarrollo de estrategias regionales y provinciales. Desde la puesta en marcha del Plan, Nación colabora con la provisión de elementos para prevención de transmisión de enfermedades (principalmente de preservativos masculinos y geles lubricantes) en 3.476 puestos fijos de distribución con el objeto de favorecer su disponibilidad de manera sistemática, gratuita y libre.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Estos puestos fijos no son exclusivamente instituciones sanitarias ya que la política de fomento al uso del preservativo persigue disociar el uso del preservativo con la presencia de enfermedades, para pasar a entenderlo como un elemento de salud, placer y cuidado personal. Por eso es posible acceder a estos en espacios como boliches, recitales, festivales, fiestas locales y centros comunitarios.

A pesar de estos esfuerzos, la ausencia de campañas de difusión y concientización en los medios masivos de comunicación ha invisibilizado el tema y generado la falsa sensación de que estas infecciones ya no son un riesgo. También, la falta de oferta de realización de testeos por parte de los efectores de salud dificulta la detección de enfermedades y la sensibilización de la población respecto a esta problemática. Asimismo, puede mencionarse la falta de disponibilidad de dispositivos para el sexo seguro entre mujeres, como ser campos de látex o preservativos femeninos, que exponen a las personas con prácticas sexuales entre vulvas a un riesgo mayor.

Los bajos niveles de inversión municipal en el abordaje integral de las ETS, una comunicación conservadora, la focalización en el tratamiento por sobre la prevención, la falta de educación sexual y una mayor adhesión de la población a métodos de prevención del embarazo no deseado por sobre las enfermedades ha derivado en un aumento sostenido y alarmante de estas patologías.

Por tal motivo, dedicar esfuerzos a revertir este escenario requiere contar con la información que permita un diagnóstico certero y la asignación de recursos de manera eficiente para aplanar también esta curva de contagios.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Disminuir la transmisión de ITS no depende sólo de decisiones individuales sino también en las barreras estructurales que favorecen o impiden su adopción.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares tengan a bien acompañar este proyecto.

Co Firmantes: Diputadas Nacionales AUSTIN, Brenda; CARRIZO, Carla; CRESCIMBENI, CAMILA; NAJUL, Claudia; y Diputado Nacional YACOBITTI, Emiliano.